



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01046625- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la reposición de sistema de energía eléctrica en Edificio de Ciencias I y Bioterio de Dto de Farmacología, por corte general. Reposición desde Subestación de Edificio Integrador., según NO-2022-01045914-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000255, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1, por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

